

EXP-UNC: 0024336/2018
Córdoba,

07 MAY 2018

Visto:

La solicitud de licencia presentada por el Sr. **MARIO CAMINO**, Leg. 30.961, para faltar al desempeño de sus obligaciones docentes en un cargo de Preceptor, Cód. 227, en este Colegio, por cargo de mayor jerarquía, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas 5/95 y 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1º.-Prorrogar con carácter de suplente, en un cargo de preceptor, Cód. 227, con extensión horaria simple, a la Srta. **NATALIA DIEZ GUZMÁN**, Legajo 51.641, desde el 01/05/2018 hasta el 30/06/2018 o mientras el titular permanezca en uso de licencia

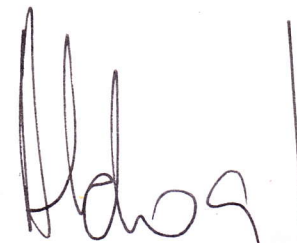
Art.2º.-Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.

Art.3º.-La agente antes mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.-Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


Mg. GABRIELA A. HELALE
Secretaría de Asuntos
Administrativos
Colegio Nacional de Monserrat
UNC




Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

191-18.-